



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0081 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 11 MAR. 2014

VISTO, el Memorando N° 074-2014-GORE-ICA/PR de fecha 21 de Febrero de 2014 de la Presidencia Regional y el Oficio N° 0157-2014-GORE-ICA/CORCYTEC, proveniente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia el Gobierno Regional de Ica, está facultado para aprobar, modificar o derogar normas, que regulen o reglamenten los asuntos y materias de carácter regional conforme a lo dispuesto por el artículo 15° Inc a) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú y, sus modificatorias.

Que, el Gobierno Regional Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas; en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región, conforme lo establece el artículo 192° de la Constitución Política del Estado.

Que en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28303 "Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación", la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 12 de Marzo del 2008, aprobó la conformación del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Ica-CORCYTEC-ICA, como instancia Orgánica del Gobierno Regional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el mismo que está integrado entre otras Entidades por el Gobierno Regional de Ica.

Que, mediante Memorando N° 074-2014-GORE-ICA/PR, solicita se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional, sobre la designación como Presidente del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Ica-CORCYTEC-ICA.

Que, con Resolución N° 006-2014-JNE, donde en su Artículo Tercero, se resuelve convocar a Arturo Lorenzo Ramos Chavez, para que asuma el cargo de vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, para completar el periodo de Gobierno Regional 2011-2014, habiéndosele otorgado la respectiva credencial que lo acredita como tal.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y, la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. ARTURO LORENZO RAMOS CHAVEZ, como Presidente del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Ica-CORCYTEC-ICA, en su calidad de Vicepresidente de este Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las demás instancias, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

